



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y veintitrés minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **014/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita

portadora de su Documento Único de Identidad número

, quien requiere: **"Copia simple de un expediente**

cerrado: Denuncia de un comprador en línea, que haya tenido una controversia de materia de consumo contra el proveedor. Por ejemplo: incumplimiento de entrega de producto o que le haya entregado un producto diferente al solicitado. La copia del proceso debe reflejar desde la recepción de la denuncia hasta la conclusión del proceso sancionatorio", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, adjuntando en copia formato pdf del expediente cerrado de la denuncia número 67-10, el cual cumple con las especificaciones requeridas por la solicitante y sobre la cual, se han protegido los datos confidenciales de los titulares, conforme a lo establecido en el artículo 42 inciso segundo del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv